

Entidades Ciudadanas

Ref. línea.-	17-A1112-01
Descripción.-	Convocatoria anual de subvenciones a entidades ciudadanas.
Área.-	
Área Gobierno:	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana
Delegación:	Participación Ciudadana
Órg. Directivo:	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad gestora:	Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva
Mecanismo:	Bases específicas
Sectores.-	
Directos:	Entidades ciudadanas constituidas conforme a la Ley 4/2003, de 28 de febrero de Asociaciones de Canarias inscritas en los Registros Municipales de Entidades Ciudadana.
Indirectos:	Ciudadanía en general.
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción Social
Específico:	Apoyar al tejido asociativo municipal, mediante el otorgamiento de subvenciones económicas destinadas a colaborar en la financiación de los gastos corrientes de funcionamiento, equipamiento, ejecución de actividades/proyectos de participación ciudadana.
Plazo.-	De continuidad 2017, iniciada 2008 y ss.
Coste anual.-	180.000,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento
Aplicación/es:	2017-A1112-92400-48390

Indicadores.-	<ul style="list-style-type: none"> . Nº de entidades presentadas a la convocatoria 2015: 139 . Nº de entidades subvencionadas 2015: 131 . Importe concedido 2015: 150.000 euros 												
Antecedentes.-	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>2008: 2008-21-01</td> <td>2012: 12-01120-01</td> <td>2016:16- 011120-01</td> </tr> <tr> <td>2009: 09-02140-01</td> <td>2013: 13-01120-01</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2010: 10-02140-01</td> <td>2014: 14-01120-01</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2011: 11-02140-02</td> <td>2015: 15-01120-01</td> <td></td> </tr> </table>	2008: 2008-21-01	2012: 12-01120-01	2016:16- 011120-01	2009: 09-02140-01	2013: 13-01120-01		2010: 10-02140-01	2014: 14-01120-01		2011: 11-02140-02	2015: 15-01120-01	
2008: 2008-21-01	2012: 12-01120-01	2016:16- 011120-01											
2009: 09-02140-01	2013: 13-01120-01												
2010: 10-02140-01	2014: 14-01120-01												
2011: 11-02140-02	2015: 15-01120-01												

Promoción Igualdad - Subvenciones

Ref. línea.-	17-A1112-02
Descripción.-	Bases específicas reguladoras de las subvenciones del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos destinadas a entidades de la iniciativa social que desarrollen proyectos en el marco del Plan Municipal de Igualdad.
Área.-	
Área Gobierno:	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana
Delegación:	Igualdad
Órg. Directivo:	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad gestora:	Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva
Mecanismo:	Bases específicas
Sectores.-	
Directos:	Entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas que desarrollen proyectos en el municipio y en relación a las acciones recogidas en la Planificación Municipal en materia de Igualdad
Indirectos:	Colectivos destinatarios de los proyectos subvencionados

Objetivos.-													
Estratégico:	2.- Promoción Social												
Específico:	Fomentar y apoyar el desarrollo de programas y proyectos orientados al fomento de la igualdad de género, promovidos y ejecutados por entidades sin ánimo de lucro, en el municipio, y que compartan las orientaciones, finalidad y objetivos recogidos en la Planificación Municipal en materia de igualdad de oportunidades y diversidad. (PIOM).												
Plazo.-	2014 y ss												
Coste anual.-	67.100,00 euros												
Financiación.-													
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento												
Aplicación/es:	2017-A1112-23104-48390												
Indicadores.-	. Nº de entidades presentadas a la convocatoria. . Nº de proyectos presentados a la convocatoria. . Nº de entidades subvenciones. . Nº de proyectos subvencionados. . Importe total subvenciones concedidas. . nº de beneficiarios indirectos (población)												
Antecedentes.-													
	<table border="0"> <tr> <td>2008: ---</td> <td>2012: ---</td> <td>2016: 16-00230-02</td> </tr> <tr> <td>2009: ---</td> <td>2013: ---</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2010: ---</td> <td>2014: 14-00230-02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2011: ---</td> <td>2015: 15-00230-02</td> <td></td> </tr> </table>	2008: ---	2012: ---	2016: 16-00230-02	2009: ---	2013: ---		2010: ---	2014: 14-00230-02		2011: ---	2015: 15-00230-02	
2008: ---	2012: ---	2016: 16-00230-02											
2009: ---	2013: ---												
2010: ---	2014: 14-00230-02												
2011: ---	2015: 15-00230-02												

Promoción Igualdad - Certamen Relatos "Mujeres"

Ref. línea.-	17-A1112-03
Descripción.-	Convocatoria de la edición anual del Certamen de relatos breves "Mujeres"
Área.-	
Área Gobierno:	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana

Delegación:	Igualdad
Órg. Directivo:	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad gestora:	Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva
Mecanismo:	Bases concurso
Sectores.-	
Directos:	. Mujeres mayores de 18 años.
Indirectos:	Ciudadanía en general
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción Social
Específico:	Fomentar las diferentes formas de expresión cultural y artística realizada por y para las mujeres (Objetivo 11. PIOM): . Incrementar la presencia de la mujer en la vida cultural y social. . Fomentar la literatura femenina. . Dar a conocer visiones femeninas de la realidad personal y social.
Plazo.-	2015 y ss (recupera línea desarrollada desde el año 2000 al 2009)
Coste anual.-	2.500,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento
Aplicación/es:	2017-A1112-23104-48390
Indicadores.-	. N° de relatos presentados . N° de ejemplares publicados
Antecedentes.-	
2008:	---
2009:	09-02120-01
2012:	---
2013:	---
2016:	16-00230-03

2010: 10-02120-01	2014: 14-00230-03
2011: ---	2015: 15-00230-03

Fundación Correílo La Palma

Ref. línea.-	17-A1113-01
Descripción.-	Adhesión del Ayuntamiento como socio benefactor de la Fundación del Correílo La Palma.
Área.-	
Área Gobierno:	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana
Delegación:	Organización y Régimen Interno
Órg. Directivo:	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad gestora:	Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Convenio de colaboración
Sectores.-	
Directos:	Fundación Correílo La Palma
Indirectos:	Ciudadanía insular y visitantes, por su valor emblemático, histórico y cultural
Objetivos.-	
Estratégico:	1.- Cooperación Institucional
Específico:	Compartir los fines de la Fundación de divulgación del papel jugado por dicha embarcación en un período de tiempo de este Archipiélago, cooperando en los trabajos de mantenimiento de la misma, mostrando la implicación de la Capital en intereses generales de la isla.
Plazo.-	De continuidad: 2017 y ss.
Coste anual.-	15.000,00 euros
Financiación.-	

Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento												
Aplicación/es:	2017-A1113-33600-48290 <i>El Proyecto de esta línea de actuación para la difusión y mantenimiento del buque, será financiado exclusivamente por este Ayuntamiento. No hay cofinanciación.</i>												
Observaciones													
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Número de aportaciones municipales realizadas												
Antecedentes.-	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>2008: 2008-00-01</td> <td>2012: 12-011C0-01</td> <td>2016:</td> </tr> <tr> <td>2009: 09-00G00-01</td> <td>2013:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2010: 10-00G00-01</td> <td>2014:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2011: 11-011C0-01</td> <td>2015:</td> <td></td> </tr> </table>	2008: 2008-00-01	2012: 12-011C0-01	2016:	2009: 09-00G00-01	2013:		2010: 10-00G00-01	2014:		2011: 11-011C0-01	2015:	
2008: 2008-00-01	2012: 12-011C0-01	2016:											
2009: 09-00G00-01	2013:												
2010: 10-00G00-01	2014:												
2011: 11-011C0-01	2015:												

Participación Acciones de Solidaridad

Ref. línea.-	17-A1113-02
Descripción.-	Participación institucional en acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo de la población de Santa Cruz de Tenerife.
Área.-	
Área Gobierno:	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana
Delegación:	Organización y Régimen Interno
Órg. Directivo:	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad gestora:	Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Convenio de colaboración
Sectores.-	

Directos:	Entidades sin ánimo de lucro (ver detalle en apartado de financiación)														
Indirectos:	Ciudadanía destinataria de las acciones de las entidades beneficiarias														
Objetivos.-															
Estratégico:	1.- Cooperación Institucional														
Específico:	Dirigir la actividad de los particulares hacia fines de interés general														
Plazo.-	2008 y ss.														
Coste anual.-	628,00 euros														
Financiación.-															
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento														
Aplicación/es:	2017-A1113-23101-48390 [314,00 euros] nominada Asc.Española contra el Cáncer 2017-A1113-23101-48390 [314,00 euros] nominada Cruz Roja Española														
Indicadores.-	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Nº. De aportaciones municipales realizadas Nº. de aportaciones municipales ejecutadas														
Antecedentes.-	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">2008: 2008-00-02</td> <td style="width: 33%;">2012: 12-011C0-02</td> <td style="width: 33%;">2016: 16-A1113-02</td> </tr> <tr> <td>2009: 09-00G00-02</td> <td>2013: 13-011C0-02 / 13-011C0-04</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2010: 10-00G00-02</td> <td>2014: 14-011C0-02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2011: 11-011C0-02</td> <td>2015: 15-011C0-02</td> <td></td> </tr> </table>			2008: 2008-00-02	2012: 12-011C0-02	2016: 16-A1113-02	2009: 09-00G00-02	2013: 13-011C0-02 / 13-011C0-04		2010: 10-00G00-02	2014: 14-011C0-02		2011: 11-011C0-02	2015: 15-011C0-02	
2008: 2008-00-02	2012: 12-011C0-02	2016: 16-A1113-02													
2009: 09-00G00-02	2013: 13-011C0-02 / 13-011C0-04														
2010: 10-00G00-02	2014: 14-011C0-02														
2011: 11-011C0-02	2015: 15-011C0-02														

Real Academia de Medicina

Ref. línea.-	17-A1113-03
Descripción.-	Subvención para la financiación de premio anual de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife
Área.-	
Área Gobierno:	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana
Delegación:	Organización y Régimen Interno
Órg. Directivo:	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad gestora:	Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Convenio de colaboración
Sectores.-	
Directos:	Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife
Indirectos:	. Científico/s premiado/s por el mejor trabajo . Colectivo científico sanitario . Colectivo de pacientes afectados
Objetivos.-	
Estratégico:	1.- Cooperación Institucional
Específico:	Colaborar con la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, financiando un premio anual de esa institución, como aportación institucional del Ayuntamiento de la Capital al progreso de la medicina y la mejora de la salud de la población, fomentando la investigación clínica y básica entre los profesionales sanitarios e incentivando la comunicación y publicación de trabajos de investigación en el área de las ciencias de la salud.
Plazo.-	2017
Coste anual.-	800,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento
Aplicación/es:	2017-A1113-31100-48390

observaciones	Esta línea se contempla desde el año 2012 en el Plan Estratégico de Subvenciones por importe anual de 800 euros.										
Indicadores.-	Ejecución del compromiso municipal de financiación.										
Antecedentes.-	<table border="0"> <tr> <td>2008: ---</td> <td>2012: 12-011C0-03 (por modificación PES)</td> </tr> <tr> <td>2009: ---</td> <td>2013: 13-011C0-03</td> </tr> <tr> <td>2010: ---</td> <td>2014: 14-011C0-03</td> </tr> <tr> <td>2011: ---</td> <td>2015: 15-011C0-03</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2016: 16-A1113-03</td> </tr> </table>	2008: ---	2012: 12-011C0-03 (por modificación PES)	2009: ---	2013: 13-011C0-03	2010: ---	2014: 14-011C0-03	2011: ---	2015: 15-011C0-03		2016: 16-A1113-03
2008: ---	2012: 12-011C0-03 (por modificación PES)										
2009: ---	2013: 13-011C0-03										
2010: ---	2014: 14-011C0-03										
2011: ---	2015: 15-011C0-03										
	2016: 16-A1113-03										

Junta de Cronistas oficiales de Canarias.

Ref. línea.-	17-A1113-04
Descripción.-	Aportación del Ayuntamiento a la Junta de Cronistas Oficiales de Canarias.
Área.-	
Área Gobierno	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana
Delegación	Organización y Régimen Interno
Organo Directivo	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad Gestora:	Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Convenio de colaboración
Sectores.-	
Directos:	Junta de Cronista Oficiales de canarias
Indirectos:	Ciudadanía en general

Círculo de Bellas Artes de Tenerife

Ref. línea.-	17-A1113-05
Descripción.-	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Círculo de Bellas Artes de Tenerife, para la rehabilitación de su sede sita en la calle Castillo nº 43 de esta capital.
Área.-	
Área Gobierno:	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana
Delegación:	Organización y Régimen Interno
Órg. Directivo:	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad gestora:	Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Convenio de colaboración
Sectores.-	
Directos:	Círculo de Bellas Artes
Indirectos:	Ciudadanía en general.
Objetivos.-	
Estratégico:	1.- Cooperación Institucional
Específico:	Colaborar con el Círculo de Bellas Artes de Tenerife como aportación de la capital a la realización de actividades culturales.
Plazo.-	2016 y ss
Coste anual.-	25.0000,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento
Aplicación/es:	20117-A1113-33330-78390 <i>El coste de esta línea de actuación es la aportación municipal. Financiación prevista en el convenio.</i>
Indicadores.-	Ejecución del compromiso municipal de financiación.

Antecedentes.-

2008:	2012:	2016:
2009:	2013:	
2010:	2014:	
2011:	2015:	

Entidades Ciudadanas y Organizaciones No Gubernamentales colaboradoras con el Banco de Alimentos para gastos de funcionamiento.

Ref. línea.- 17-A1113-06

Descripción.- Subvención a Entidades Ciudadanas y Organizaciones No Gubernamentales colaboradoras con el Banco de Alimentos para gastos de funcionamiento derivados del reparto de alimentos entre la población del municipio en situación de necesidad.

Área.-

Área Gobierno: Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana

Delegación: Organización y Régimen Interno

Órg. Directivo: Dirección General de Organización y Régimen Interno

Unidad gestora: Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno

Tipo.-

Régimen: Concurrencia Competitiva

Mecanismo: Bases Específicas

Sectores.-

Directos: Entidades Ciudadanas y Organizaciones No Gubernamentales

Indirectos: Población del municipio en situación de necesidad.

Objetivos.-

Estratégico: 2.- Promoción Social

Específico: Aportación a las Entidades Ciudadanas y Organizaciones No Gubernamentales colaboradoras con el Banco de Alimentos, para sufragar los gastos de funcionamiento derivados del reparto de alimentos entre la población del municipio en situación de necesidad.

Plazo.-	De continuidad :2017 y ss
Coste anual.-	20.0000,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento
Aplicación/es:	20117-A1113-23101-48390
Indicadores.-	Número de entidades presentadas a la convocatoria Número de entidades subvencionadas Importe total de subvenciones otorgadas.
Antecedentes.-	

Alianza Francesa

Ref. línea.-	17-A1113-07
Descripción.-	Subvención a la Alianza Francesa para sufragar gastos corrientes de funcionamiento de la entidad.
Área.-	
Área Gobierno:	Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana
Delegación:	Organización y Régimen Interno
Órg. Directivo:	Dirección General de Organización y Régimen Interno
Unidad gestora:	Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno
Tipo.-	
Régimen:	Concesión Directa
Mecanismo:	Convenio de Colaboración

Sectores.-	
Directos:	Alianza Francesa
Indirectos:	Ciudadanía en General
Objetivos.-	
Estratégico:	1.-Cooperación Institucional
Específico:	Colaborar con la Alianza Francesa para sufragar gastos corrientes de funcionamiento de la sede en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
Plazo.-	De continuidad: 2017 y ss
Coste anual.-	6.000,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento
Aplicación/es:	20117-A1113-33400-48390
Indicadores.-	Ejecución del compromiso municipal de ayuda económica.
Antecedentes.-	

Atención Social

Ref. línea.-	17-I9213-01
Descripción.-	Catálogo integrado de ayudas sociales destinadas a atender diversas situaciones de necesidad.
Área.-	
Área Gobierno:	Atención Social
Delegación:	Atención Social
Órg. Directivo:	Dirección Gerencia del Instituto Municipal de Atención Social - IMAS
Unidad gestora:	Servicio de Atención Social
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Bases específicas.
Sectores.-	
Directos:	Residentes en el municipio con escasos recursos en situación de necesidad
Indirectos:	Entorno familiar y social
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción Social
Específico:	Atender diversas situaciones de necesidad, en torno a una línea integrada de ayudas individuales: * Prestaciones generales: . Prestaciones destinadas a atender necesidades básicas . Prestaciones orientadas a atender necesidades extraordinarias . Prestaciones orientadas a atender necesidades derivadas del desarrollo de programas de intervención . Otras finalidades atendiendo la urgencia, gravedad o necesidad de la situación o por motivos de interés social o humanitario * Prestaciones específicas: . Ayudas a la discapacidad.
Plazo.-	2008 y ss
Coste anual.-	4.226.343,00 euros
Financiación.-	

Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social - IMAS
Aplicación/es:	2017-I9213-23107-48080 [3.465.343,00 euros] 2017-I9213-23113-48080 [160.000,00 euros] 2017-I9213-23107-78090 [441.000,00 euros] 2017-I9213-23113-78090 [160.000,00 euros]
Indicadores.-	<i>El crédito municipal incorpora financiación Comunidad Autónoma del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales</i> . Nº de ayudas otorgadas . Importe concedido
Antecedentes.-	2008: 2008-20-01 a 04 2009: 09-02130-01 / 02 2010: 10-02500-01 / 02 2011: 11-02500-01 2012: 12-02500-01 2013: 13-02500-01 2014: 14-02500-01 2015: 15-02500-01 2016: 16-19213-01

Cooperación Social

Ref. línea.-	17-I9213-02
Descripción.-	Subvenciones de Cooperación Social a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales municipales del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Área.-	
Área Gobierno:	Atención Social
Delegación:	Atención Social
Órg. Directivo:	Dirección Gerencia del Instituto Municipal de Atención Social - IMAS
Unidad gestora:	Servicio de Atención Social
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva
Mecanismo:	Bases específicas
Sectores.-	

Directos:	Entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de servicios sociales municipales del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz, legalmente constituidas, registradas como entidades colaboradoras ante el Gobierno de Canarias y desarrollen proyectos en el municipio.														
Indirectos:	Colectivos destinatarios de los proyectos subvencionados.														
Objetivos.-															
Estratégico:	2.- Promoción Social														
Específico:	Fomentar y apoyar programas y proyectos socioeducativos, asistenciales y de inserción socioeconómica, promovidos y ejecutados por entidades sin ánimo de lucro, en el ámbito territorial y en relación a las funciones que tienen encomendadas los servicios sociales de este municipio, con la finalidad de su progresiva integración en la red de servicios sociales municipales.														
Plazo.-	2008 y ss														
Coste anual.-	270.000,00 euros														
Financiación.-															
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social - IMAS														
Aplicación/es:	2017-I9213-23108-48091														
Indicadores.-	<ul style="list-style-type: none"> . N° de entidades presentadas a la convocatoria. . N° de proyectos presentados a la convocatoria. . N° de entidades subvenciones. . N° de proyectos subvencionados. . Importe total subvenciones otorgadas. . Importe sobrante de la convocatoria. . N° de justificaciones completas . Importe total justificado. 														
Antecedentes.-	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">2008: 2008-20-06</td> <td style="width: 33%;">2012: 12-02500-02</td> <td style="width: 33%;">2016:16-19213-02</td> </tr> <tr> <td>2009: 09-02130-03</td> <td>2013: 13-02500-02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2010: 10-02500-03</td> <td>2014: 14-02500-02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2011: 11-02500-02</td> <td>2015: 15-02500-02</td> <td></td> </tr> </table>			2008: 2008-20-06	2012: 12-02500-02	2016:16-19213-02	2009: 09-02130-03	2013: 13-02500-02		2010: 10-02500-03	2014: 14-02500-02		2011: 11-02500-02	2015: 15-02500-02	
2008: 2008-20-06	2012: 12-02500-02	2016:16-19213-02													
2009: 09-02130-03	2013: 13-02500-02														
2010: 10-02500-03	2014: 14-02500-02														
2011: 11-02500-02	2015: 15-02500-02														

Red de Colaboración Social

Ref. línea.-	17-I9213-03
Descripción.-	Mantener y promover una red de colaboración social, a través de convenios de colaboración con entidades de la iniciativa social
Área.-	
Área Gobierno:	Atención Social
Delegación:	Atención Social
Órg. Directivo:	Dirección Gerencia del Instituto Municipal de Atención Social - IMAS
Unidad gestora:	Servicio de Atención Social
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Convenio de colaboración
Sectores.-	
Directos:	Entidades de la iniciativa social no lucrativa (ver detalle en el apartado de financiación)
Indirectos:	Sectores de población destinataria de los proyectos o servicios subvencionados
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción Social
Específico:	Mantener y ampliar la red de colaboración con las entidades de la iniciativa social, estabilizando la financiación para el desarrollo de proyectos o mantenimiento de servicios complementarios a la acción pública municipal en materia de servicios sociales
Plazo.-	2008 y ss
Coste anual.-	1.081.657,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social - IMAS

Aplicación/es:	2017-I9213-23108-48090 [50.000,00 euros] nominada Cruz Roja Española 2017-I9213-23108-48090 [30.000,00 euros] nominada Fundación Sonsoles Bugnion 2017-I9213-23108-48090 [20.000,00 euros] nominada AFES 2017-I9213-23108-48090 [50.000,00 euros] nominada Proyecto Hombre 2017-I9213-23108-48090 [50.000,00 euros] nominada Banco de Alimentos 2017-I9213-23108-48090 [57.600,00 euros] nominada Fundación Ataretaco 2017-I9213-23108-48090 [50.000,00 euros] nominada Comedor La Milagrosa 2017-I9213-23108-48090 [40.000,00 euros] nominada Madre Redentor 2017-I9213-23108-48090 [30.000,00 euros] nominada Asc. Coop. Juvenil S. Miguel 2017-I9213-23108-48090 [20.000,00 euros] nominada Horizonte 2017-I9213-23108-48090 [140.000,00 euros] nominada Cáritas Diocesana 2017-I9213-23108-48090 [70.000,00 euros] nominada Padre Laraña 2017-I9213-23108-48090 [48.000,00 euros] nominada Fund. Hogar Sta.Rita 2017-I9213-23108-48090 [58.000,00 euros] nominada Centro Atención a la Familia 2017-I9213-23108-48090 [20.000,00 euros] nominada Las Oblatas 2017-I9213-23110-48090 [40.000,00 euros] nominada Parroquia Sta M ^a de Añaza 2017-I9213-23110-48090 [20.000,00 euros] nominada Médicos de Mundo 2017-I9213-23108-48091 [30.000,00 euros] nominada Rayuela 2017-I9213-23108-48090 [98.920,00 euros] nominada Convenio Nuevo Futuro 2017-I9213-23110-48090 [72.000,00 euros] nominada Convenio Fund. Don Bosco 2017-I9213-23110-48090 [44.137,00 euros] nominada Providencia y fundación RAIS 2017-I9213-23110-48091 40.000,00 euros Convenio para asistencia a personas sin hogar convalecientes. 2017-I9213-23108-48091 [3.000,00 euros]												
	<i>El crédito municipal incorpora financiación Comunidad Autónoma del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales</i>												
Indicadores.-	. Nº de convenios . Nº de proyectos/servicios subvencionados . Importe subvencionado . Importe justificado . Indicadores específicos en función del objeto de cada convenio												
Antecedentes.-	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">2008: 2008-20-07 a 17</td> <td style="width: 33%;">2012: 12-02500-03</td> <td style="width: 33%;">2016:16-19213-03</td> </tr> <tr> <td>2009: 09-02500-03 a 15</td> <td>2013: 13-02500-03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2010: 10-02500-04 a 15</td> <td>2014: 14-02500-03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2011: 11-02500-03</td> <td>2015: 15-02500-03</td> <td></td> </tr> </table>	2008: 2008-20-07 a 17	2012: 12-02500-03	2016:16-19213-03	2009: 09-02500-03 a 15	2013: 13-02500-03		2010: 10-02500-04 a 15	2014: 14-02500-03		2011: 11-02500-03	2015: 15-02500-03	
2008: 2008-20-07 a 17	2012: 12-02500-03	2016:16-19213-03											
2009: 09-02500-03 a 15	2013: 13-02500-03												
2010: 10-02500-04 a 15	2014: 14-02500-03												
2011: 11-02500-03	2015: 15-02500-03												

Servicios de Día de Menores

Ref. línea.-	17-I9213-04
Descripción.-	Financiación para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de día para niños, niñas y adolescentes, en colaboración con entidades sociales especializas.
Área.-	
Área Gobierno:	Atención Social
Delegación:	Atención Social
Órg. Directivo:	Dirección Gerencia del Instituto Municipal de Atención Social - IMAS

Unidad gestora:	Servicio de Atención Social		
Tipo.-			
Régimen:	Concesión directa		
Mecanismo:	Convenio de colaboración		
Sectores.-			
Directos:	Entidades de la iniciativa social no lucrativa especializadas en atención a la infancia		
Indirectos:	Menores en situación de vulnerabilidad social Entorno familiar de esos menores		
Objetivos.-			
Estratégico:	2.- Promoción Social		
Específico:	Impulsar la puesta en funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de día para niños, niñas y adolescentes, en colaboración con entidades sociales especializadas.		
Plazo.-	2014 y ss		
Coste anual.-	437.000,00 euros		
Financiación.-			
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social - IMAS		
Aplicación/es:	2017-I9213-23111-48090 [84.000,00 euros] nom. Fund. Don Bosco –Servicio Día Añaza 2017-I9213-23111-48090 [83.000,00 euros] nom. Aldeas Infantiles – Servicio Día Suroeste 2017-I9213-23111-48091 [120.000,00 euros] Servicio día Anaga 2017-I9213-23111-48091 [150.000,00 euros] 2 nuevos servicios de día (Ofra y Ofra/suroeste)		
Indicadores.-	. Nº de servicios incorporados . Nº de plazas disponibles . Indicadores específicos de los proyectos		
Antecedentes.-			
	2008: ---	2012: ---	2016: 16-02500-04
	2009: ---	2013: ---	
	2010: ---	2014: 14-02500-04	
	2011: ---	2015: 15-02500-04	

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Ref. línea.-	17-E5022-01
Descripción.-	Convenio de colaboración con la cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, para la prestación del servicio punto de atención al emprendedor-VUE.
Área.-	
Área Gobierno:	Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida.
Delegación:	
Órg. Directivo:	
Unidad gestora:	Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Convenio de Colaboración
Sectores.-	
Directos:	Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife
Indirectos:	Emprendedores que inician una actividad empresarial en el municipio
Objetivos.-	
Estratégico:	Cooperación Institucional
Específico:	
Plazo.-	2017 y ss
Coste anual.-	22.500,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto Ayuntamiento.
Aplicación/es:	2017-E5022-43300-48390

Observaciones	El coste de esta línea de actuación es la aportación municipal a la prestación integrada y conjunta de servicios a través del Punto de Atención al Emprendedor-Ventanilla Unica Empresarial y la extensión de su ámbito de actuación al conjunto de fases del ciclo de vida empresarial.												
Indicadores.-	Nº de altas tramitadas con motivo de la creación de nuevas iniciativas empresariales en el municipio.												
Antecedentes.-	<table border="0"> <tr> <td>2008: 2008-24-01</td> <td>2012: 12-02400-01</td> <td>2016:16-E5022-01</td> </tr> <tr> <td>2009: 09-02400-01 / 04</td> <td>2013: 13-02400-01</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2010: 10-02400-01 / 04</td> <td>2014: 14-02400-01</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2011: 11-02400-01</td> <td>2015: 15-02400-01</td> <td></td> </tr> </table>	2008: 2008-24-01	2012: 12-02400-01	2016:16-E5022-01	2009: 09-02400-01 / 04	2013: 13-02400-01		2010: 10-02400-01 / 04	2014: 14-02400-01		2011: 11-02400-01	2015: 15-02400-01	
2008: 2008-24-01	2012: 12-02400-01	2016:16-E5022-01											
2009: 09-02400-01 / 04	2013: 13-02400-01												
2010: 10-02400-01 / 04	2014: 14-02400-01												
2011: 11-02400-01	2015: 15-02400-01												

ASAGA CANARIAS-ASAJA

Ref. línea.-	17-E5022-02
Descripción.-	Convenio de colaboración con la asociación de agricultores y ganaderos de Canarias (ASAGA CANARIAS- ASAJA), para la promoción, desarrollo y fomento del sector agrícola y ganadero en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
Área.-	
Área Gobierno:	Promoción Económica y Calidad de Vida
Delegación:	
Órg. Directivo:	
Unidad gestora:	Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida.
Tipo.-	
Régimen:	Concesión directa
Mecanismo:	Convenio de Colaboración
Sectores.-	
Directos:	
Indirectos:	

Objetivos.-	
Estratégico:	Cooperación Institucional.
Específico:	
Plazo.-	2017 y ss
Coste anual.-	16.000,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento.
Aplicación/es:	2017-E 5022-43300-48390
Observaciones	El coste de esta línea de actuación es la aportación municipal para la implementación de actuaciones formativas para proveer de mayores oportunidades en la generación de actividad económica y empleo relacionada no solo con el sector primario en sí sino con la proliferación de productos de claro componente turístico.
Indicadores.-	
Antecedentes.-	
	2008: 2012: 2016: 17-E5022-02
	2009: 2013:
	2010: 2014:
	2011: 2015:

Clubes y Asociaciones Deportivas del Municipio.

Ref. línea.-	17-M5230-01
Descripción.-	Convocatoria anual dirigida a Clubes y Asociaciones Deportivas del Municipio.
Área.-	
Área Gobierno:	Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida.

Delegación:	Deportes
Órg. Directivo:	Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Deportes
Unidad gestora:	Servicio de Económico-Administrativo del OA Deportes.
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva.
Mecanismo:	Bases específicas.
Sectores.-	
Directos:	Clubes y Asociaciones Deportivas del Municipio domiciliados en Santa Cruz de Tenerife, legalmente constituidos.
Indirectos:	Deportistas federados y/o asociados
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción Social
Específico:	Colaborar en la financiación de los gastos ocasionados con motivo de la participación de los clubes y asociaciones deportivos del municipio de Santa Cruz de Tenerife en las diferentes ligas y competiciones federadas en cada disciplina deportiva.
Plazo.-	De continuidad, iniciada antes del 2016 en el año 2015 y ss.
Coste anual.-	150.000,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes
Aplicación/es:	2017-M5230-34120-48590
Indicadores.-	. Nº de entidades presentadas a la convocatoria 2015: 47 . Nº de entidades subvencionadas 2015: 42 -Importe total de subvenciones otorgadas:2015: 149.978,88 euros.
Antecedentes.-	
2008:	2008-23-01.
	2012: 12-02500-01 2016: 16-M5230-01
2009:	09-02300-01
	2013: 13-02500-01
2010:	10-02300-01
	2014: 14-02500-01

2011: 11-02500-01

2015: 15-02300-02

Trofeos y Material Deportivo

Ref. línea.-	17-M5230-02
Descripción.-	Convocatoria anual dirigida a Entidades Ciudadanas destinada a la adquisición de trofeos y material deportivo diverso.
Área.-	
Área Gobierno:	Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida.
Delegación:	Deportes
Órg. Directivo:	Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Deportes
Unidad gestora:	Servicio de Económico-Administrativo del OA Deportes.
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva.
Mecanismo:	Bases específicas.
Sectores.-	
Directos:	Clubes y Asociaciones Deportivas del Municipio domiciliados en Santa Cruz de Tenerife, legalmente constituidos.
Indirectos:	Deportistas federados y/o asociados
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción Social
Específico:	Colaborar en la financiación de los gastos destinados a la adquisición de trofeos y material diverso con motivo de la organización de actividades deportivas en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
Plazo.-	De continuidad, iniciada antes del 2016 ,en el año 2015 y ss.
Coste anual.-	5.000,00 euros
Financiación.-	

Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes												
Aplicación/es:	2017-M5230-34120-48590												
Indicadores.-	. Nº de entidades presentadas a la convocatoria 2015: 16 . Nº de entidades subvencionadas 2015: 14 -Importe total de subvenciones otorgadas 2015: 4.999,47 euros.												
Antecedentes.-	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>2008: 2008-23-03.</td> <td>2012:</td> <td>2016: 16-M5230-01</td> </tr> <tr> <td>2009: 09-02300-03</td> <td>2013:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2010:</td> <td>2014:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2011:</td> <td>2015: 15-02300-042</td> <td></td> </tr> </table>	2008: 2008-23-03.	2012:	2016: 16-M5230-01	2009: 09-02300-03	2013:		2010:	2014:		2011:	2015: 15-02300-042	
2008: 2008-23-03.	2012:	2016: 16-M5230-01											
2009: 09-02300-03	2013:												
2010:	2014:												
2011:	2015: 15-02300-042												

Ayuda Escuela Municipal de Música

Ref. línea.-	17-H8220-01
Descripción.-	Ayudas financiadas CAIXABANK S.A. destinada al alumno de la Escuela Municipal de música del Organismo Autónomo de Cultura, en relación al curso 2016-2017
Área.-	
Área Gobierno:	Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación:	Cultura
Órg. Directivo:	Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Cultura.
Unidad gestora:	Servicio Económico-Administrativo del O.A. de Cultura.
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva
Mecanismo:	Bases específicas
Sectores.-	
Directos:	Alumnos/as de la Escuela Municipal de Música

Indirectos:	Entorno familiar y social
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción social
Específico:	Apoyar la formación de los alumnos/as de la Escuela Municipal de Música del curso 2016-2017 que cumplan los requisitos establecidos en las Bases y recompensar los esfuerzos realizados, mediante la concesión de ayudas para el abono del precio público que conlleva la matrícula, tomando en consideración su situación económica.
Plazo.-	Solo 2017
Coste anual.-	4.500,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura
Aplicación/es:	H8220.33420.48180 "subvenciones no nominadas por Atenciones Benéficas y Asistenciales"
observaciones	El crédito destinado a esta línea de actuación es financiado con fondos procedentes de subvención otorgada por CAIXABANK SA al OA de Cultura con esta finalidad.
Indicadores.-	Subvencion recibida por CAIXABANK SA al OAC por segunda vez y la ayuda también se otorgará por segunda vez Estar matriculado en el presente curso escolar 2016-2017 en la Escuela municipal de Música y no deber más de dos bimensualidades. No contar con recursos económicos suficientes atendiendo a los criterios de valoración que establecen las bases, ni disponer de cualquier otra posibilidad de generar ingresos de forma inmediata(bienes muebles, inmuebles, intereses bancarios etc), o en el momento que surja la necesidad No tener acceso a otras ayudas, subvenciones, apoyos etc que pueda sufragar la totalidad de la necesidad para la que solicita la prestación No haber percibido por parte de ningún miembro de la unidad de convivencia ayuda económica municipal en los últimos años.
Antecedentes.-	Año 2013- 02200-012013

Fomento de la Actividad Cultural en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife

Ref. línea.-	17-H8220-02
Descripción.-	<p>Fomento para la creación, producción, difusión y gestión de la actividad cultural del municipio.</p> <p>1.- Apoyo a eventos culturales(festivales ,ciclos, exposiciones etc)</p> <p>2.-Apoyo a centros artísticos y culturales(espacios físicos con programación cultural).</p> <p>3.- Apoyo a entidades culturales(con o sin ánimo de lucro):empresas, asociaciones, fundaciones etc.</p>
Área.-	
Área Gobierno:	Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación:	Cultura
Órg. Directivo:	Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Cultura.
Unidad gestora:	Servicio Económico-Administrativo del O.A. de Cultura.
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva
Mecanismo:	Bases específicas
Sectores.-	
Directos:	Artistas,centros artísticos,entidades culturales etc.
Indirectos:	
Objetivos.-	
Estratégico:	Otro
Específico:	Mejorar la vida de los ciudadanos a través de la cultura.
Plazo.-	De continuidad 2017 y ss
Coste anual.-	84.000,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura
Aplicación/es:	H8220.33400.47980

observaciones

Indicadores.- Grado de financiación no pública
Nº de trabajadores dados de alta en el Régimen General de Seguridad Social.
Nº Usuarios

Antecedentes.-

Convocatoria de Premios Literarios

Ref. línea.- 17-H8220-03

Descripción.- Cuentos, narrativas, poesía, ensayos, dramaturgia etc.

Área.-

Área Gobierno: Cultura y Patrimonio Histórico

Delegación: Cultura

Órg. Directivo: Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Cultura.

Unidad gestora: Servicio Económico-Administrativo del O.A. de Cultura.

Tipo.-

Régimen: Concurrencia competitiva

Mecanismo: Bases específicas

Sectores.-

Directos: Autores y en general cualquier persona interesadaetc.

Indirectos:

Objetivos.-

Estratégico: Otro

Específico:	Fomento de la cultura en el municipio.
Plazo.-	Solo 2017
Coste anual.-	3.000,00 euros
Financiación.-	
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura
Aplicación/es:	H8220.33400.48180
observaciones	
Indicadores.-	Número de relatos presentados Número de ejemplares publicados
Antecedentes	

Titulares de Licencias de Auto Taxis adaptados para PMR (Personal de Movilidad Reducida).

Ref. línea.-	17-B2412-01
Descripción.-	Subvención destinada a la adaptación de autotaxis para personas de movilidad reducida.
Área.-	
Área Gobierno:	Bienestar Comunitario y Servicios Públicos
Delegación:	Transportes Públicos(Delegación por Decreto Excmo Sr. Alcalde 27/07/2015)
Órg. Directivo:	Dirección General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.
Unidad gestora:	Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos.
Tipo.-	

Régimen:	Concurrencia competitiva
Mecanismo:	Bases específicas
Sectores.-	
Directos:	Titulares de licencia de auto taxis con vehículos adaptados para personas con movilidad reducida o que deseen realizar tal adaptación.
Indirectos:	Personas con movilidad reducida
Objetivos.-	
Estratégico:	Prestación de servicios
Específico:	Establecer colaboraciones con entidades especializadas para complementar y racionalizar la prestación de servicios públicos y facilitar el desplazamiento de personas con movilidad reducida.
Plazo.-	De continuidad iniciadas antes de 2017(iniciada 2014)
Coste anual.-	110.000,00 euros
Financiación.-	Créditos iniciales Presupuesto de Gasto
Presupuesto:	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento
Aplicación/es:	B2412.44120.47990: 50.000,00€ B2412.44120.77090: 60.000,00€
Indicadores.-	*Nº de desplazamientos en vehículos autotaxis en el municipio mediante vehículos auto taxi. El objetivo a alcanzar se cuantifica en 450 desplazamientos. *% de titulares de licencia con vehículos adaptados sobre el total de licencias: Se persigue alcanzar a 31 de diciembre de 2016 de un 2%.
Antecedentes.-	2015 Código:16-B2412-01

Carnavales

Ref. línea.- 17-L5240-01

Descripción.- Subvenciones a la participación y premios de las Fiestas del Carnaval

Área.-

Área Gobierno: Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida.
 Delegación: Fiestas y actividades Recreativas
 Órg. Directivo: Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas
 Unidad gestora: Servicio Económico-Administrativo del O.A. de Fiestas y Actividades Recreativas

Tipo.-

Régimen: Concesión directa [Subvenciones]
 Concesión directa.[Premios]

Mecanismo: Subvención específica
 Bases concursos

Sectores.-

Directos: Diversas entidades y personas participantes en concursos del Carnaval
 Indirectos: Vecinos y visitantes del municipio

Objetivos.-

Estratégico: 2.- Promoción Social

Específico: Apoyar y fomentar la participación en los concursos del carnaval, mediante el otorgamiento de subvención de carácter económico con el fin de ayudar a sufragar los costes que ello conlleva, así como, reconocer y premiar los esfuerzos de mejora de la calidad en este evento, con la finalidad de fortalecer la identidad popular de estas fiestas.

Plazo.- 2008 y ss

Coste anual.- 36.395,00 euros

Financiación.-

Presupuesto: Presupuesto General del Ayuntamiento
 Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas

Aplicación/es: 2017-L5240-33840-48180 (20.145,00€)
 2017-L52400-33840-48390 (16.250,00€)

Indicadores.-

Subvenciones:
 Nº de subvenciones previstas: 56
 Nº de subvenciones otorgadas: 6
 Importe de las subvenciones otorgadas: 4.617,53 €
 Importe sobrante sin otorgar: 16.382,47 €
 Nº de premios otorgados.
 Importe total de premios otorgados: 18.810,00 €
 Nº de participantes en concursos.
 Nº de asistentes a concursos.

Antecedentes.-

2008: 2008-24-01	2011: 11-02400-01
2009: 09-02400-01 / 04	2012: 12-02400-01
2010: 10-02400-01 / 04	2013: 13-02400-01
	2014: 14-02400-01
	2015: 15-02400-01
	2016: 16-02400-01

Fiestas de Mayo

Ref. línea. - 17-L5240-02

Descripción. - Subvenciones a la participación y premios de las Fiestas de Mayo

Área. -

Área Gobierno: Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida.
Delegación: Fiestas y Actividades Recreativas
Órg. Directivo: Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas
Unidad gestora: Servicio Económico-Administrativo del O.A. de Fiestas y Actividades Recreativas

Tipo. -

Régimen: Concesión directa [Subvenciones]
Concesión directa [Premios]

Mecanismo: Subvención específica
Bases concursos

Sectores. -

Directos: Diversas entidades y personas participantes en concursos de las Fiestas de Mayo
Indirectos: Vecinos y visitantes del municipio

Objetivos. -

Estratégico: 2.- Promoción Social

Específico: Apoyar y fomentar la participación en los actos de las Fiestas de Mayo, mediante el otorgamiento de subvención de carácter económico con el fin de ayudar a sufragar los costes que ello conlleva, así como, reconocer y premiar los esfuerzos de mejora de la calidad en este evento, con la finalidad de fortalecer la identidad popular de estas fiestas.

Plazo. - 2008 y ss

Coste anual. - 21.600,00 euros

Financiación. -

Presupuesto: Presupuesto General del Ayuntamiento
Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas

Aplicación/es: 2017-L5240-33850-48180 (3.600,00€)
2017-L5240-33850-48390 (18.000,00€)

Indicadores. -

Subvenciones:
Nº de subvenciones previstas: 80
Nº de subvenciones otorgadas: 46
Importe de las subvenciones otorgadas: 10.309,97 €
Importe sobrante convocatoria: 7.690,03 €
Nº total de participantes sin subvención.
Nº AAVV, agrupaciones, particulares etc. que no presentan subvención-premios.
Nº de premios otorgados.
Importe de los premios otorgados: 1350 €
Nº de participantes en concursos.
Nº de asistentes a concursos.

Antecedentes. -

2008:		2011:	11-02400-02
2009:	09-02400-03 / 06	2012:	12-02400-02
2010:	10-02400-03 / 06	2013:	13-02400-02
		2014:	14-02400-02
		2015:	15-02400-02
		2016:	16-02400-02

Fiestas de Navidad y Reyes

Ref. línea. - 17-L5240-03

Descripción. - Premios de concursos con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes

Área. -

Área Gobierno: Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida.
Delegación: Fiestas y Actividades Recreativas
Órg. Directivo: Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas
Unidad gestora: Servicio Económico-Administrativo del O.A. de Fiestas y Actividades Recreativas

Tipo. -

Régimen: Concurrencia competitiva
Mecanismo: Premio

Sectores. -

Directos: Diversas entidades y personas participantes en concursos de las Fiestas de Navidad y Reyes
Indirectos: Vecinos y visitantes del municipio

Objetivos. -

Estratégico: 2.- Promoción Social
Específico: Apoyar y fomentar la participación en los concursos de Navidad y Reyes, mediante el otorgamiento de premios de carácter económico con el fin de reconocer y premiar los esfuerzos de mejora de la calidad en este evento y con la finalidad de fortalecer la identidad popular de estas fiestas

Plazo. - 2009 y ss

Coste anual. - 2.580,00 euros

Financiación. -

Presupuesto: Presupuesto General del Ayuntamiento
Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas
Aplicación/es: 2017-L5240-33860-48180

Indicadores. -

Nº de premios otorgados.
Importe de premios otorgados.
Nº de participantes en concursos.
Nº de asistentes a concursos.

Antecedentes. -

2008:	2011:	11-02400-03
2009: 09-02400-05	2012:	12-02400-03
2010: 10-02400-05	2013:	13-02400-03
	2014:	14-02400-03
	2015:	15-02400-03
	2016:	16-02400-03

Fiestas de Barrios, Patronales y Romerías

Ref. línea. - 17-L5240-04

Descripción. - Subvenciones destinadas a Asociaciones de Vecinos para la financiación de Fiestas patronales, fiestas de barrios y romerías

Área. -

Área Gobierno: Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida.
Delegación: Fiestas y Actividades Recreativas
Órg. Directivo: Dirección Gerencia del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas
Unidad gestora: Servicio Económico-Administrativo del O.A. de Fiestas y Actividades Recreativas

Tipo. -

Régimen: Concesión directa
Mecanismo: Subvención específica

Sectores. -

Directos: Asociaciones de Vecinos del municipio
Indirectos: Vecinos del barrio y visitantes del municipio

Objetivos. -

Estratégico: 2.- Promoción Social
Específico: Apoyar a las Asociaciones de Vecinos en la financiación de gastos de organización de fiestas patronales, de barrio o romerías, con la finalidad de fomentar la participación y convivencia vecinal y el mantenimiento de tradiciones lúdicas.

Plazo. - 2008 y ss

Coste anual. - 35.500,00 euros

Financiación. -

Presupuesto: Presupuesto General del Ayuntamiento
Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas
Aplicación/es: 2016-L5240-33801-48390

Indicadores. -

Nº de subvenciones previstas: 61
Nº de subvenciones otorgadas: 35
Importe total de subvenciones otorgadas: 22.158,42 €

Importe sobrante de la convocatoria: 13.341,58 €
Nº de justificaciones completas.
Importe total justificado.
Nº de Asociaciones de Vecinos que teniendo subvención no la solicitan.
Nº de participantes en las fiestas.

Antecedentes. -

2008:	2008-24-02	2011:	11-02400-04
2009:	09-02400-02	2012:	12-02400-04
2010:	10-02400-02	2013:	13-02400-04
		2014:	14-02400-04
		2015:	15-02400-04
		2016:	16-02400-04

Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas

Ref. línea.- 17-K3320-1

Descripción.- Subvención destinada a financiar obras de rehabilitación en viviendas que constituyan el domicilio habitual del solicitante y excepcionalmente las cantidades correspondientes a la aportación de los particulares en la financiación de las actuaciones de rehabilitación objeto de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas.

Área.-

Área Gobierno: Área de Gobierno de Infraestructuras, Viviendas y Patrimonio

Delegación: Vivienda

Órg. Directivo:

Unidad gestora:

Tipo.-

Régimen: Concurrencia competitiva

Mecanismo: Bases Específicas.

Sectores.-

Directos: Residentes en el municipio con escasos recursos en situación de necesidad

Indirectos: Entorno familiar y social

Objetivos.-

Estratégico: 2.- Promoción Social

Específico:	Promover y apoyar el cumplimiento por los propietarios de sus obligaciones de conservación, adaptación a la normativa vigente en materia de instalaciones y mejora de la accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas.
Plazo.-	2017 y ss.
Coste Anual.-	188.720,00€
Financiación Presupuesto	Presupuesto General del Ayuntamiento
Aplicaciones	
Observaciones	El crédito municipal incorpora la financiación del Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas (50%). Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., actuará como entidad colaboradora con las funciones que se concretaran en el correspondiente convenio de colaboración a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento.
Indicadores.-	. Nº de ayudas otorgas. . Nº de proyectos subvencionados . Importe concedido
Antecedentes	

IBI Social

Ref. línea.-	17-K3320-2
Descripción.-	Ayudas sociales para sufragar los gastos que ocasiona la cuota tributaria correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles que grava la titularidad de la vivienda habitual.
Área.-	
Área Gobierno:	Área de Gobierno de Infraestructuras, Viviendas y Patrimonio
Delegación:	Vivienda
Órg. Directivo:	
Unidad gestora:	
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva
Mecanismo:	Bases Específicas.

Sectores.-	
Directos:	Residentes en el municipio con escasos recursos en situación de necesidad
Indirectos:	Entorno familiar y social
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción Social
Específico:	Coadyuvar a los gastos de la vivienda habitual.
Plazo.-	2017 y ss
Coste Anual.-	200.000,00 euros
Financiación	
Presupuesto	Presupuesto General del Ayuntamiento
Aplicaciones	
Observaciones	Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., actuará como entidad colaboradora con las funciones que se concretaran en el correspondiente convenio de colaboración a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento
Indicadores	Número de ayudas otorgadas Importe concedido
Antecedentes	

Rehabilitación de Fachadas

Ref. línea.-	17-C3413-1
Descripción.-	Ayudas para la Rehabilitación de Fachadas.
Área.-	
Área Gobierno:	Infraestructura, Vivienda y Patrimonio.
Delegación:	
Órg. Directivo:	Coordinación General de Infraestructura y Equipamiento Comunitario
Unidad gestora:	Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura, Obras y Patrimonio.
Tipo.-	
Régimen:	Concurrencia competitiva

Mecanismo:	Bases Específicas.
Sectores.-	
Directos:	Propietarios individuales, físicos o jurídicos, así como Comunidad de Propietarios de Inmuebles sitos en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.
Indirectos:	
Objetivos.-	
Estratégico:	2.- Promoción Social
Específico	Coadyuvar con los gastos que se generan en la rehabilitación de fachadas de los inmuebles con el objeto de mejorar las deficiencias constructivas y ornamentales de los mismos y mejorando asimismo el ornato y estética del conjunto.
Plazo.-	2017 y ss.
Coste Anual.-	300.000,00 euros.
Financiación	
Presupuesto	Presupuesto General del Ayuntamiento Presupuesto del Ayuntamiento
Aplicaciones	C3413 15220 78090
Observaciones	
Indicadores	Número de ayudas otorgadas e importe concedido Número de inmuebles presentados a la convocatoria Importe total de ayudas o subvenciones concedidas
Antecedentes	